

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*NOTIFICACIÓN de 18 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, del acto administrativo relativo al procedimiento acuerdo de inicio de reintegro, en materia de comercio interior.*

Intentada la notificación del acto administrativo que se indica a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente Anuncio procede a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro del mismo, la interesada podrá comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edf. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesada: Dancho Málaga, S.L.

Domicilio: C/ Bahía, núm. 3, 2 Bj. C, Benalmádena (Málaga).

Expediente PYMEXP08EH2901 2009/23.

Acto notificado: Acuerdo inicio reintegro.

Fecha: 6 de noviembre de 2012.

Plazo alegaciones: Diez días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 18 de diciembre de 2012.- El Delegado, Manuel García Peláez.